Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Coordinación Provincial de Modalidades

Nota N° 039/2023
Letra: C.P.M.

Ushuaia, 24 de febrero de 2023.-

A la

Dirección de Compras y Contrataciones

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

S_____/_____D:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a la Nota N° 2059/2023 Letra: D.G.A.F., que consta en el Orden 43, del Expediente MECCT-E-10353-2023, Detalle: *"Solicitud de adquisición de indumentarias y equipamientos complementarios - CAMPAÑA ANTÁRTICA 2023"*.

En la Nota detallada precedentemente, desde la Dirección de Compras y Contrataciones – M.E.C.C.y T, solicitan que, se tenga bien, realizar el análisis y evaluación de las ofertas recibidas, verificando si cumplen con lo requerido. Así mismo, se requiere que, se determine un orden de mérito, entre las ofertas, que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la planilla de pre-adjudicación correspondiente.

La Coordinación Provincial de Modalidades, la cual se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Educación, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Provincia de Tierra del Fuego – AeIAS, luego de tomar conocimiento sobre la Nota que nos convoca y dar cumplimiento a lo solicitado, considera oportuno elevar la misma a su dependencia, para su entendimiento y prosecución del trámite administrativo que estime necesario.

No obstante, cabe mencionar que, según informe de precio de referencia, todos los reglones se encuentran dentro de los valores del mercado, resultando justos, razonables y no perjudiciales para el estado.

A saber:

Orden N° / Renglón N°	1	2
1	Comercial Italiana SA	

2	Comercial Italiana SA	
3	Comercial Italiana SA	
4	Grupo Faro SRL	Comercial Italiana SA
5	Grupo Faro SRL	Comercial Italiana SA
6	Grupo Faro SRL	Comercial Italiana SA
7	Grupo Faro SRL	Comercial Italiana SA
8	Grupo Faro SRL	Comercial Italiana SA
9	Grupo Faro SRL	Comercial Italiana SA
10	Grupo Faro SRL	Comercial Italiana SA

Luego de haber realizado la evaluación de las propuestas y teniendo en cuenta lo expuesto en Decreto Provincial N°674/11, se estima pertinente PRE-ADJUDICAR a la firma Comercial Italiana SA – C.U.I.T. N° 30-67580479-2, renglones: N° 1, 2, 3, de la CONTRATACION DIRECTA N° 15/23 – RAF 521 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTAY DOS MIL CON 00/100 ($462.000,00); y a la firma Grupo Faro SRL – C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones: N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, de la CONTRATACION DIRECTA N° 15/23 – RAF 521 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($219.750,00).

Sin más que agregar, saludo a Usted muy atentamente.

Lic. Pablo LÓPEZ SILVA
Secretario de Educación
M. Ed. T.D.F. A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO LOPEZ SILVA PABLO GUSTAVO DANIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
24/02/2023 18:10